

DISPOSICION SE-CFJ N° 17/16

Buenos Aires, 24 de febrero de 2015

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo IV se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR".

Que en el marco de dicho programa se ha propuesto el dictado de la actividad "Derecho del Consumidor en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación" cuya temática resulta afín con los contenidos y los objetivos generales del referido programa.

Que resulta necesario designar al capacitador, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 3º de la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la presente resolución

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Derecho del Consumidor en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación**", los días 21 y 28 de marzo y 4 y 18 de abril de 2016, de 15:30 a 18:00hs., en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus), ubicadas en Avda. Leandro N. Alem 1074, CABA, con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Designase capacitadores a los doctores Carlos Tambussi y Marcela Novick.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ministerio Público Fiscal; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 17/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

ANEXO I

ACTIVIDAD: "Derecho del Consumidor en el Nuevo Código Civil y comercial de la Nación"

CONTENIDOS:

Módulo I

Derechos de Usuarios y Consumidores. Principios e instituciones. Régimen tuitivo consumidor. Consagración normativa y constitucional. Pertenencia a la categoría denominada "derechos humanos". El Título III del Nuevo Código Civil y Comercial Unificado. Fundamentos del proyecto. Relación con el estatuto especial Ley 24.240. Contratos y relación de consumo. Características. Interpretación. Influencia de los valores de los derechos humanos en la consideración contractual. La libertad de contratar.

Módulo II

Derecho a la información y Publicidad. Normas del Código Civil unificado. Paralelo con otros ordenamientos. Modalidades especiales de contratos en el nuevo Código. Contratos a distancia y fuera del establecimiento comercial. Innovaciones y paralelos con la normativa vigente. Institutos incorporados. La oferta y la revocación de la aceptación. El régimen de cláusulas abusivas. Interpretación. Normas de la Ley de Defensa del Consumidor reformadas conjuntamente con el Código Civil. Análisis crítico.

Módulo III

Sistema de Resolución de Conflictos de Consumo. Ley 26.993. Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC. Auditoria en las Relaciones de Consumo y fuero especial de consumo. Normas de procedimiento en COPREC y Auditoria en las relaciones de consumo. El procedimiento administrativo nacional tras la reforma (art. 45 LDC). El procedimiento administrativo en la CABA Ley 757. Comentario de jurisprudencia local sobre casos de aplicación del daño directo.

Módulo IV

Acciones judiciales individuales de consumo. Normas Procesales de la Ley 24.240 y de la Ley 26.993. Aspectos procesales y de fondo aplicables a los juicios de consumo. Competencia. Legitimación. Beneficio de justifica gratuita. Medidas cautelares. Incentivos reparatorios en el juicio de consumidores y usuarios. Acciones colectivas de consumo. Evolución jurisprudencial. La cuestión de la publicidad de las acciones colectivas (Acordada 32/2014).